

Solicitud de participación del SI

en el desarrollo de los

Servicios Universitarios

(aplicaciones)

**Identificación del solicitante**

**Unidad solicitante:** Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

**Fecha de solicitud:** 4 de octubre de 2017

**Nombre de la petición:** SELECCIÓN DE ESTUDIANTES OUTGOING SOCRATES/ERASMUS

**Datos del responsable de la petición**

* Nombre y apellidos: *(nombre y apellidos del vicerrector)*
* Cargo: Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
* Correo electrónico: *vicerrectorado@ulpgc.es*
* Número de teléfono: *XXXX*

**Descripción de la petición**

**(Cumplimente sólo aquellos apartados a los que le encuentre sentido dentro de su petición)**

1. **Objetivos generales de la petición**

Los objetivos que se pretenden lograr con la aplicación que se solicita son los siguientes:

* Los estudiantes deben poder realizar la solicitud para el Intercambio rellenando un formulario en la Web.
* Los profesores coordinadores departamentales del programa SOCRATES/ERASMUS deben poder consultar en la Web datos académicos de los estudiantes de su centro para tener criterios que le sirvan para realizar la selección de los estudiantes que harán el intercambio.
* El sistema deberá capturar las notas de la prueba de idiomas que se realiza para la selección.
* Se deberá poder emitir el informe final que hay que enviar a la Agencia Nacional Erasmus.

1. **Descripción de los procesos implicados en la petición**

**Solicitud:** Hasta ahora el estudiante que quería participar en el programa SOCRATES/ERASMUS debía rellenar un formulario en papel y solicitar un extracto de su expediente académico en la Administración de su Edificio. Esta documentación acompañada de una fotocopia de su DNI la entregaba en su Administración que se la hacía llegar al profesor Coordinador de Intercambio. Se pretende mejorar el procedimiento de forma que el estudiante no tenga que aportar información que ya obra en poder de la ULPGC (ni entregar fotocopia del DNI ni aportar el extracto de su expediente académico). El sistema deberá emitir el propio formulario de la solicitud que el estudiante deberá seguir entregando firmado en la Administración.

**Selección de estudiantes:** Actualmente el profesor coordinador realiza la selección basándose en los datos de que dispone en el extracto de expediente. Se pretende facilitarle este proceso en base a proporcionarle cualquier otra información académica que no esté en el extracto de expediente y del que se disponga en la base de datos de la ULPGC. Además se le deberán presentar ciertos procesos ya calculados para evitar un trabajo engorroso de conteo y cálculo de notas medias sujeto a posibles equivocaciones.

**Informe Agencia nacional Erasmus:** este informe final que se debe enviar al MEC se confecciona actualmente en Word de forma totalmente manual a partir de los datos de las solicitudes y de los resultados de la selección de estudiantes. Se pretende que al realizar que todo el proceso de selección mediante esta aplicación informática se disponga en la Base de datos de la ULPGC de toda la información necesaria para emitir automáticamente el informe en un archivo con formato PDF que se pueda transmitir por correo electrónico a la Agencia Nacional Erasmus.

**Prueba de Idiomas:** en la actualidad el Aula de Idiomas hace llegar un listado en papel con las calificaciones de la prueba de idiomas al Gabinete de Relaciones Internacionales que es fotocopiado y enviado a cada profesor coordinador. Esta información que le llega a cada coordinador por correo interno o fax es utilizada como un criterio más en la selección de candidatos. Se pretende con el nuevo sistema que la información llegue al coordinador de una forma más rápida, para lo que se debe definir un formato de intercambio electrónico de datos entre el Aula de Idioma y el Personal del SI y un proceso de carga de las notas con el objetivo que las mismas estén disponibles para los profesores en el menor tiempo posible.

1. **Perfiles de usuarios y escenarios de ejecución**

El sistema constará básicamente de 4 perfiles de usuario a los que daremos nombre genéricos y cuyas características son las siguientes:

* + 1. **Estudiante**: este tipo de usuario tendrá que poder rellenar e imprimir un formulario de solicitud para realizar un intercambio Erasmus. Éste estará disponible en la página Web del Gabinete de Relaciones Internacionales y para acceder a él deberá identificarse a través de Mi ULPGC con su DNI y contraseña.
    2. **Coordinador**: Los profesores coordinadores de intercambio de cada centro deberán poder acceder a una aplicación identificándose a través de Mi ULPGC. Podrán consultar datos de los estudiantes que han solicitudes y asignar las universidades de destino para los finalmente seleccionados.
    3. **Gabinete**: El personal del Gabinete de Relaciones Internacionales deberá poder emitir una serie de informes a través de una aplicación informática instalada en los PCs del Gabinete.
    4. **Aula de Idioma**: recibirá una relación de los estudiantes que se presentan a la prueba de idiomas en un archivo y devolverá las calificaciones en el mismo formato para su envío al personal del SI.

1. **Fechas previstas para la puesta en explotación de cada fase**

* El formulario para la solicitud del intercambio deberá estar operativo para los estudiantes durante el período del 1 al 26 de marzo de 2018.
* Los profesores deberán tener acceso a los datos académicos de los estudiantes de su centro que solicitan el intercambio a partir del 20 de marzo de 2018.
* El Aula de Idiomas deberá disponer de la relación de estudiantes que van a realizar la prueba de idiomas antes del 12 de abril de 2018.
* Las notas de la prueba de idiomas se enviarán al SI el día 15 de abril de 2018 y deben estar incorporadas a la base de datos con fecha límite del 20 de abril.
* El informe final que se enviará a la Agencia Nacional Erasmus debe estar confeccionado con fecha límite del 12 de mayo de 2018.

1. **Documentos de referencia**

* Convocatoria de la Agencia Nacional Erasmus
* Normativa de la ULPGC de reconocimiento de estudios para estudiantes (<http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/3553/Normativa_reconocimiento_estudios_estudiantes.pdf>)
* Formularios actualmente existentes en papel: (<http://www.webs.ulpgc.es/erasmus/index.php?pagina=outgoing&ver=inicio>)

1. **Grupo de trabajo**

Las personas que participarán en las fases de diseño y análisis del proyecto serán:

* *Carmen Martínez Carrascosa* (Directora de Programas de Movilidad)
* *Lindsay Lovecraft* (Coordinadora de intercambio de la Facultad de Traducción e Interpretación)
* *Francesc Puigvert* (Técnico del Gabinete de Relaciones Internacionales)

Las personas que participarán en la fase de pruebas y validación serán:

* *Lindsay Lovecraft* (Coordinadora de intercambio de la Facultad de Traducción e Interpretación)
* *Francesc Puigvert* (Técnico del Gabinete de Relaciones Internacionales)
* Julio Domínguez Ramos (Coordinador de intercambio de la Escuela de Arquitectura)
* Lucía Bale Rivas (Coordinadora de intercambio de Veterinaria)
* Yuan Ching Lo (Administración Aula de Idiomas)

1. **Soluciones existentes**

No se conocen productos comerciales que solucionen la problemática ni aplicaciones similares que hayan sido desarrolladas por otras universidades.